REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, abril 23 de 2021

Ref. 11001400307820210003800

En atención a la solicitud obrante en el archivo 008, se le reconoce personería jurídica al **Dr. Julián Zárate Gómez**, como apoderado de la parte actora, en virtud de la designación realizada por el endosatario en procuración de la sociedad Garantías Comunitarias Grupo SA.

NOTIFÍQUESE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ

Firmado Por:

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
61c20a32fe7896af56ee186a9cb15b665e2df469fa3867e896faa403454d7b4d

Documento generado en 23/04/2021 10:27:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica